

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14.12.2018, que aprueba el presupuesto de ingreso y gastos de la Municipalidad de Temuco.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 57 de fecha 7 de enero de 2019, que aprueba el Programa Unidad de Medio Ambiente, determinando sus objetivos y actividades a ejecutar en el año 2019.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.009 de Fecha 18.03.2019, que aprueba la actividad "Reciclaje de Residuos Sólidos Domiciliarios por medio de Compostaje y Puntos Limpios Móviles de la Municipalidad de Temuco", determinando sus objetivos y actividades a ejecutar en el año 2019, con un monto anual de \$ 75.700.000.-

4.-El Decreto Alcaldicio N° 1.862 de fecha 5.06.2019 que aprueba la modificación presuestaria de la actividad "Reciclaje de Residuos Sólidos Domiciliarios por medio de Compostaje y Puntos Limpios Móviles.

5- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

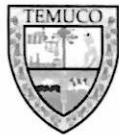
CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 1.009 de fecha 18.03.2019, actividad "Reciclaje de Residuos Sólidos Domiciliarios por medio de Compostaje y Puntos Limpios Móviles de la Municipalidad de Temuco"

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1.009 de fecha 18.03.2019, que aprueba la actividad "Reciclaje de Residuos Sólidos Domiciliarios por medio de Compostaje y Puntos Limpios Móviles de la Municipalidad de Temuco", C. Costo N° 12.03.07 en el numeral N° 7:

| Recursos, para cada actividad definida | Bienes y servicios a adquirir | Costos estimados |
|--|--|------------------|
| Recursos Humanos | <u>Contratación de 7 profesionales:</u> Ejecutar: Visitas a 1.280 hogares beneficiados, | |



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

| | | |
|--|---|---------------------|
| | <p>para reforzar los conocimientos entregados en el taller de inducción y aplicar encuesta de valoración de iniciativa.</p> <p>Seguimiento de la producción de compost en una muestra representativa del total de beneficiarios del proyecto de compostaje domiciliario en su primera etapa 2018.</p> <p>Entrega y seguimiento de vermicomposteras que se entregaran a la comunidad. Capacitación a personal municipal e implementación de un lecho de lombrices californianas dentro de un recinto municipal para campaña de vermicompostaje,</p> <p>Aplicar un análisis y evaluación de la reducción en origen de la fracción de residuos orgánicos de las familias participantes de la muestra representativa con metodología establecida para tal fin.</p> <p>Elaboración de informes en base a instrucciones señaladas por la Unidad de Medio Ambiente. Analizar información y sugerir en forma oportuna, medidas correctivas a la gestión de la actividad. Apoyo administrativo en el manejo de archivos, correspondencia, registro computacional entre otros aspectos.</p> <p>Contratación de 1 Persona Realizar promoción del programa de reciclaje de residuos sólidos domiciliarios y compostaje en las distintas actividades programadas por la Unidad de Medio Ambiente.</p> <p>Contratación de 1 persona Habilitar espacios para el desarrollo de actividades de reciclaje y</p> | <p>\$46.000.000</p> |
|--|---|---------------------|



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

| | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|
| | entrega de información con el objeto de contribuir a la educación en esta materia. | |
| Recursos Materiales | Servicios de Impresión | \$3.000.000 |
| | Pasajes, Fletes y Bodegajes | \$5.200.000 |
| | Combustibles y lubricantes para vehículos | \$4.800.000 |
| | Mantenimiento y reparación de vehículos | 1.900.000 |
| Recursos Financieros | Servicios de Publicidad | \$31.500.000 |
| Subtotal | | \$92.400.000 |
| Costo total de las actividades | | \$92.400.000 |

2.- En todo lo demás el Decreto N° 1.009 de fecha 18.03.2019 se mantiene igual.

Anótese, comuníquese y archívese.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JCBP/EAS/SCF/scf

Distribución:

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Prog. Medio Ambiente
- Oficina de Partes

